

Reporte completo del estudio realizado en el estado de Campeche en el mes de febrero, sobre preferencias electorales para Gobernador.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 213, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente; así como, en el inciso 3, artículo del artículo 136 del Reglamento de Elecciones, referente a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales señalados en Anexo 3, se presenta el reporte completo de estudio referente a:

**Encuesta “Rumbo a la gubernatura 2021” del estado de Campeche, publicada el 17 de febrero del 2021.**

I. Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.

1.- Objetivo del Estudio.	Conocer el porcentaje de Intención de voto por partido político o coalición. Careo entre precandidatos por partido o coalición.
2.- Marco muestral.	Habitantes con teléfono fijo o móvil.
3.- Diseño muestral. a) Definición de la población objetivo. b) Procedimiento de selección de unidades. c) Procedimiento de estimación. d) Tamaño y forma de obtención de la muestra. e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias. f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar. g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.	Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad). Se asigna marcación proporcional en polos de población y se integra la muestra por cuotas de estratos programadas en el sistema integrador de respuestas.  Se utiliza la fórmula para obtención de muestra en casos en que se conoce la población:  $m = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$  La muestra se determina con la optimización del valor deseado de asertividad y viabilidad de operación. Considerando que la población de las entidades federativas oscila dentro del rango de los 500 mil a los 15 millones y una misma muestra dentro de este rango nos arroja el mismo nivel de confianza y margen de error. Se determino que si deseamos un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 3.1% (para una variable de estudio de .5%), estandarizaríamos la muestra en 1000 casos para las entidades del país.  f) Se contempla la opción de “indecisos” y “no se” en “No he tomado una decisión”. g) La tasa de rechazo es el 70% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 20%.
4.- Método y fecha de recolección de la información.	Las encuestas se aplican vía telefónica, el día 13 de febrero del 2021, por medio de marcación automática y respuesta de opción múltiple mediante el teclado telefónico.
5.- El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	1.- Sí hoy fuera la elección para elegir gobernador en Campeche, ¿por qué partido o coalición votaría Usted? 2.- Si el día de hoy fuera la elección para elegir gobernador de Campeche, de los siguientes candidatos por coalición, ¿por quién votaría?
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	El procesamiento es una codificación de respuestas y su totalización en expresiones de porcentaje sobre el total de la muestra.
7.- Denominación de software	Sistema propio de interfase de comunicación digital IP, denominado VOZFM21. Para el análisis de datos se utiliza software SPSS de Windows.



# FactoMétrica

utilizado para el procesamiento.																																			
8.- La base de datos en formato electrónico.	Se anexa archivo.																																		
9.- Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelos de votantes probable o cualquier otro parámetro.	<p><b>Sí hoy fueran las elecciones para elegir gobernador en Campeche, ¿por qué partido o coalición votaría Usted?</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAN, PRI y PRD</td> <td>23.7%</td> </tr> <tr> <td>Morena y PT</td> <td>43.6%</td> </tr> <tr> <td>Movimiento Ciudadano</td> <td>22.5%</td> </tr> <tr> <td>Partido Verde</td> <td>0.4%</td> </tr> <tr> <td>Otro partido</td> <td>3.4%</td> </tr> <tr> <td>Aún no decide</td> <td>6.4%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100.0%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Si el día de hoy fuera la elección para elegir gobernador de Campeche, de los siguientes candidatos, ¿por quién votaría?</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Christian Castro Bello, por la coalición PAN, PRI y PRD</td> <td>23.3%</td> </tr> <tr> <td>Layda Elena Sansores San Roman, por Morena y PT</td> <td>37.6%</td> </tr> <tr> <td>Eliseo Fernández Montúfar, por Movimiento Ciudadano</td> <td>28.8%</td> </tr> <tr> <td>Por quien postule el Partido Verde</td> <td>0.6%</td> </tr> <tr> <td>Venia María Kelleher, como independiente</td> <td>1.4%</td> </tr> <tr> <td>Aún no decide</td> <td>6.9%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno de los anteriores</td> <td>1.4%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100.0%</td> </tr> </tbody> </table>		Resultado	PAN, PRI y PRD	23.7%	Morena y PT	43.6%	Movimiento Ciudadano	22.5%	Partido Verde	0.4%	Otro partido	3.4%	Aún no decide	6.4%	Total	100.0%		Resultado	Christian Castro Bello, por la coalición PAN, PRI y PRD	23.3%	Layda Elena Sansores San Roman, por Morena y PT	37.6%	Eliseo Fernández Montúfar, por Movimiento Ciudadano	28.8%	Por quien postule el Partido Verde	0.6%	Venia María Kelleher, como independiente	1.4%	Aún no decide	6.9%	Ninguno de los anteriores	1.4%	Total	100.0%
	Resultado																																		
PAN, PRI y PRD	23.7%																																		
Morena y PT	43.6%																																		
Movimiento Ciudadano	22.5%																																		
Partido Verde	0.4%																																		
Otro partido	3.4%																																		
Aún no decide	6.4%																																		
Total	100.0%																																		
	Resultado																																		
Christian Castro Bello, por la coalición PAN, PRI y PRD	23.3%																																		
Layda Elena Sansores San Roman, por Morena y PT	37.6%																																		
Eliseo Fernández Montúfar, por Movimiento Ciudadano	28.8%																																		
Por quien postule el Partido Verde	0.6%																																		
Venia María Kelleher, como independiente	1.4%																																		
Aún no decide	6.9%																																		
Ninguno de los anteriores	1.4%																																		
Total	100.0%																																		
10.- Autoría y financiamiento. Datos que permitan identificar fehacientemente a la persona física o moral que ordenó, realizó, público y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos. En específico deberá informar:	<p>a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo, FactoMétrica S.A. de C.V. Representante Mtro. Gerardo Jesús Leal Uribe</p> <p>b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, FactoMétrica S.A. de C.V. Representante Mtro. Gerardo Jesús Leal Uribe</p> <p>c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión. FactoMétrica S.A. de C.V. Representante Mtro. Gerardo Jesús Leal Uribe</p> <div style="text-align: right;">  <p>Juan B. Chapa 6625, Campestre Mederos, Monterrey, Nuevo León, CP.64790. 8131227755 <a href="mailto:gerardo.leal@factometrica.com">gerardo.leal@factometrica.com</a> <a href="http://www.factometrica.com">www.factometrica.com</a></p> </div>																																		
11.- Recursos económicos / financieros aplicados. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado.	<p>El costo total del estudio publicado el 17 de febrero "Rumbo a la Gubernatura 2021" aplicado para el estado de Campeche, asciende a la cantidad de \$14,700.00 (catorce mil setecientos pesos 00/100 M. N.) y se estiman en base a costos y tiempo aplicado de los siguientes recursos: Consumo telefonía, mano de obra, diseño de gráficos y grabación de audios.</p> <p>Se anexa reporte.</p>																																		
12.- Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta.	<p>Gerardo Jesús Leal Uribe, cuenta con Maestría en Políticas Públicas Comparadas, por FLACSO México, es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la UANL, con Con 20 años de experiencia en el sector público. Ha colaborado y brindado servicios de manera particular en materia electoral y marketing político. Se ha especializado por su experiencia y preparación, en relaciones públicas y gubernamentales, análisis de políticas públicas y asesoría política.</p>																																		



# FactoMétrica

Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.	Pertenece a asociaciones del gremio de la opinión pública: No
Publicación.	Se publicó el día 17 de febrero de 2021 En Facebook <a href="https://web.facebook.com/FactoMetrica">https://web.facebook.com/FactoMetrica</a> Instagram <a href="https://www.instagram.com/factometrica/?hl=es-la">https://www.instagram.com/factometrica/?hl=es-la</a> Twitter: <a href="https://twitter.com/FactoMetrica">https://twitter.com/FactoMetrica</a> Sitio web: <a href="https://www.factometrica.com/electoral">https://www.factometrica.com/electoral</a>  Las publicaciones poseen el formato presentado.



Consulta otras entidades.



**FactoMétrica**<sup>®</sup>

**Campeche**

Rumbo a la Gubernatura 2021

Publicación, Miércoles 17 de **Febrero**, 2021

-  Intención de voto por partido político o coalición.
-  Careo entre candidatos con partido y coalición.
-  Tracking intención de voto por candidato con partido y coalición.

[contacto@factometrica.com](mailto:contacto@factometrica.com)

5534288636 *Clic para enviar mensaje*



**Clic**

para recibir próximas publicaciones



1



# FactoMétrica

Si hoy fuera la elección para elegir gobernador en Campeche, ¿por qué partido o coalición votaría usted?



Campeche, rumbo a la Gobernatura 2021  
 Aplicación, sábado 13 de febrero, 2021  
 Muestra: 1,000  
 Nivel de Confianza: 95%  
 Margen de error: ± 3.1%



Si el día de hoy fuera la elección para elegir gobernador de Campeche, de los siguientes candidatos, ¿por quién votaría?



Campeche, rumbo a la Gobernatura 2021  
 Aplicación, sábado 13 de febrero, 2021  
 Muestra: 1,000  
 Nivel de Confianza: 95%  
 Margen de error: ± 3.1%

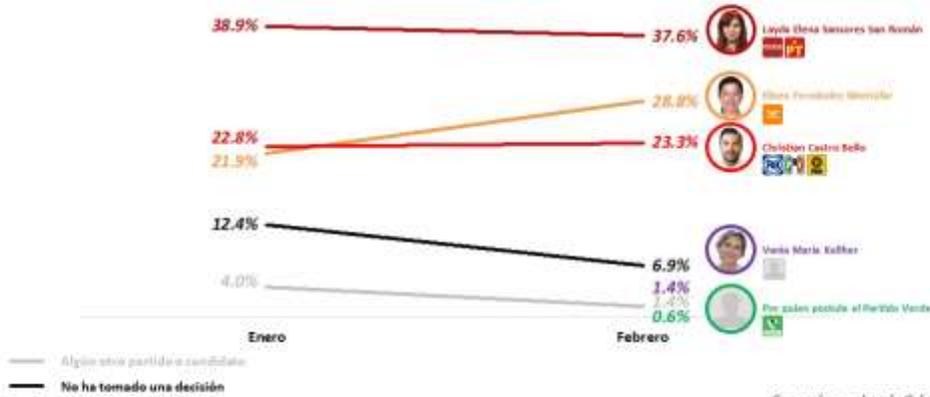




# FactoMétrica

Si el día de hoy fuera la elección para elegir gobernador de Campeche, de los siguientes candidatos, ¿por quién votaría?

Tracking



Campeche, rumbo a la Gobernatura 2021  
 Aplicación, sábado 13 de febrero, 2021  
 Muestra: 1,000  
 Nivel de Confianza: 95%  
 Margen de error: ± 3.1%



### Metodología

**Tamaño de la Muestra:** 1,000 (Nivel de confianza de 95% y margen de error de  $\pm 3.1\%$ ).  
**Universo:** Población del estado, mayores de 18 años.  
**Marco muestral:** Ciudadanos con teléfono fijo o móvil.  
**Tipo de muestreo:** Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad).  
**Tipo de encuesta:** Telefónica automática de opción múltiple.  
**Responsable:** Mtro. Gerardo Jesús Leal Uribe  
**Aplicación:** Sábado 13 de febrero, 2021.

[contacto@factometrica.com](mailto:contacto@factometrica.com)

5534288636 *clic para enviar mensaje*



Richard Jiménez Álvarez

[comunicación@factometrica.com](mailto:comunicación@factometrica.com)

5512869426 *clic para enviar mensaje*



### Calendario de entregas Febrero 2021.

**Estados Norte, viernes 5 de febrero:** Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Sonora.

**Estados Oriente y Occidente, miércoles 10 de febrero:** Colima, Michoacán, Nayarit y Tlaxcala.

**Estados Centro y Sur, miércoles 17 de febrero:** Campeche, Querétaro, Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas.

## Clic

para recibir próximas publicaciones



Quedo atento para cualquier ampliación de información, enviándole un cordial saludo.



**FactoMétrica**



Gerardo Jesús Leal Uribe  
Representante legal



**FactoMétrica**

22 de febrero del 2021.

Mtra. Ingrid R. Pérez Campos  
Secretaria Ejecutiva  
Instituto Estatal Electoral del Estado de Campeche, IEEC  
iperez@ieec.org.mx  
secretaria@ieec.org.mx  
P r e s e n t e

Por medio de la presente, en cumplimiento a lo señalado en el inciso 4, del artículo 136 de la Sección Segunda, del Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, concerniente a “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, que señala, que se deberá acompañar la documentación relativa a identificación a la empresa:

*4. Las personas físicas o morales que por primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya:*

- a) Nombre completo o denominación social: Facto Métrica S.A. de C.V.
- b) Logotipo o emblema institucional personalizado:  
  
**FactoMétrica**
- c) Domicilio: Juan B. Chapa 6625, Campestre Mederos, Monterrey Nuevo León, C.P. 64790, México.
- d) Teléfono y correo electrónico: 8131227755  
gerardo.leal@factometrica.com; contacto@factometrica.com
- e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio: Sí.
- f) Pertenecía a asociaciones del gremio de la opinión pública: No.

Lo anterior ante la presentación de nuestra publicación “Rumbo a la Gubernatura 2021” para el estado de Campeche, correspondiente a la publicación del día 17 de febrero de 2021.

Agradezco de antemano la atención y quedo atento para cualquier ampliación de información, enviándole un cordial saludo.



Gerardo Jesús Leal Uribe  
Representante Legal



**FactoMétrica**

22 de febrero del 2021.

Mtra. Ingrid R. Pérez Campos  
Secretaria Ejecutiva  
Instituto Estatal Electoral del Estado de Campeche, IEEC  
iperez@ieec.org.mx  
secretaria@ieec.org.mx  
P r e s e n t e

Por medio de la presente, en cumplimiento al artículo 133 del Reglamento de Elecciones y de conformidad a lo señalado en el criterio 11, del apartado I, del Anexo 3, del Reglamento señalado, que a la letra dice: "...En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado", me permito presentar el siguiente informe.

El costo total del estudio publicado el 17 de febrero "Rumbo a la Gubernatura 2021" aplicado para el estado de Campeche, asciende a la cantidad de \$14,700.00 (catorce mil setecientos pesos 00/100 M. N.) y se estiman en base a costos y tiempo aplicado de los siguientes recursos.

- Consumo telefonía.
- Mano de obra.
- Diseño de gráficos.
- Grabación de audios para su aplicación

Quedo atento para cualquier ampliación de información, enviándole un cordial saludo.



Gerardo Jesús Leal Uribe  
Representante legal